

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS	NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION SC-2026-00029638
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION DE LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-0029638, PARA LA CONTRATACION DEL: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) Y al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y lineamientos de Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.		

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 03 de agosto de 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la solicitud de cotización que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) y al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y lineamientos de Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00029638	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta del DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION de la SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00029638, para la contratación del: **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)**, siendo las 15:00 horas del día 03 de agosto de 2026, se elabora la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firman al calce y al margen las personas que en ella intervienen.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Christopher Guillermo Oliva Niehus
 CORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA
 ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS